

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

370

DECRETO EXENTO N° _____

CASTRO, 21 de Julio del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La solicitud presentada por los funcionarios (a) Honorarios, lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.-CONCEDESE, como Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) Honorarios que a continuación se indican:

- **Cristina Ojeda Gallardo**, Rut 16.842.694-1 por un período de 01 día, a contar del 08 de Julio 2015. y ½ día el 13 de Julio 2015, durante la jornada de la tarde.
- **Catalina Pérez Aguirre**, Rut 17.316.914-0. por un período de 01 día, a contar del 17 de Julio 2015.
- **Roxana Gómez Miranda**, Rut 16.733.964-6 por un período de ½ día, a contar del 10 de Julio 2015. (Jornada tarde)
- **Andrea Varas Moreno**, Rut 16.289.650-4, por un periodo de 01 día, a contar del 13 de Julio 2015.
- **Yasna Vargas Subiabre**, Rut 16.158.660-9, por un periodo de 01 día. A contar del 17 de Julio 2015.
- **Ariel Ignacio Vera Álvarez**, Rut 15.730.024-5, por un periodo de 01 día, a contar del 17 de Julio 2015.
- **Yamilet Oyarzo Ojeda**, Rut 16.158.496-7, por un periodo de ½ día (jornada mañana), a contar del 15 Julio 2015.
- **Carolina Mancilla Oyarzo**, Rut 15.301.938-k. por un periodo de ½ día (jornada mañana), a contar del 20 de Julio 2015.
- **Dafne Álvarez González**, Rut 10.731.111-4, por un periodo de ½ día (jornada tarde), a contar del 22 de julio 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)
GBC/DMV/MLM/Peg.-

Distribución:

C/C Dirección de Finanzas-Oficina de Personal-Tesorería Municipal-c/c Archivo